



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25361

18/06/2025

73147

AUTOR/A: IBÁÑEZ MEZQUITA, Alberto (GSumar)

RESPUESTA:

Según la base de datos europea de medicamentos veterinarios (UPD), las ventas declaradas por los laboratorios titulares de autorizaciones de comercialización de estos medicamentos fueron de 432.477 unidades, en los formatos respectivos, en el periodo 2023-2024.

Los procedimientos y requisitos exigidos en la Unión Europea en materia de registro de medicamentos veterinarios se siguen en España sin excepción.

Los titulares y fabricantes de los medicamentos veterinarios tienen la responsabilidad de validar si los proveedores de las sustancias activas de sus medicamentos cumplen con la normativa correspondiente.

Respecto de la fabricación de sustancias activas, se exige al solicitante de la autorización de comercialización del medicamento una declaración del fabricante del medicamento de que han auditado a sus proveedores de sustancia activa y estos cumplen Normas de Correcta Fabricación de la Unión Europea (GMP).

Madrid, 21 de octubre de 2025